

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

15645 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita.*

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, de fecha 4 de julio de 2017, ha sido declarada la Utilidad Pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.

Emplazamiento: junto al poblado de San Leandro.

Finalidad de la instalación: Sustitución de tramo de LAMT por afección con canal de desagüe.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente A250188/Apoyo proyectado n.º 7.

Final: Apoyo existente A250201/Apoyo existente D.

T.M. Afectados: Las Cabezas de San Juan.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en km.: 2,646/0,262.

Tensión en servicio: 15(20) kV.

Conductores: LA110 DC (94-AL 1/22-ST 1A)/LA-56 SC (47-AL 1/8 ST 1A).

Apoyos: Metálicos celosía.

Aisladores: U40BS.

Presupuesto: 84.987,94 euros.

Referencia: R.A.T.: 111093 EXP.: 275581.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de

ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 11 de abril de 2018, en el Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como ANEXO de este anuncio.

En el expediente expropiatorio, ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. adoptará la condición de beneficiario.

ANEXO

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
Las Cabezas de San Juan.	MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ.	11/04/2018	11:00
Las Cabezas de San Juan.	JOSÉ GALLEGO FERNÁNDEZ.	11/04/2018	11:30
Las Cabezas de San Juan.	MANUELA RODRÍGUEZ LEÓN.	11/04/2018	12:00

Sevilla, 22 de enero de 2018.- El Delegado Territorial.

ID: A180016333-1